



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

1545

Decreto Alcaldicio N° _____./

CASTRO, 08 de octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la Planificación de la Oficina del Adulto mayor.

DECRETO Contrátese bajo la modalidad de honorario a la Sra. VIOLETA LOURDES RUIZ BRAVO, RUN N° 7.246.794-9, como monitora taller de guitarra para personas mayores de Castro. La contratación será desde el día 08 de octubre de 2019 con término el día 08 de noviembre de 2019.

Los gastos deben ser imputados en la cuenta Municipal 21.04.004 del Centro de costos 040415 Programa Adulto mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/moc.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.